ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022

En Lima, siendo el día quince del mes de junio del dos mil veintidos. la reunión se desarrolla de manera virtual mediante el aplicativo zoom bajo la presencia del señor rector de la Universidad de San Martín de Porres Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO, señor vicerrector de la Universidad de San Martín de Porres Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO, señor vicerrector académico la San Martín de Porres Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO, señor vicerrector académico la San Martín de Porres Ing. San Martín de Investigación e Innovación Dra. H.DA ZORAIDA BACA NEGLIA. la asistencia de los Decanos: Dra. Amybel Sánchez Tello de Walle. Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Cárdenas Lucero. Dra. Gloria Maritza Ubillus Arriola de Pimentel. Rosa Giolda Villar Villegas Dr. Ernesto Álvarez Mirando y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor secretario general Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m.y con el quórum de Reglamento el señor rector da por iniciada la sesión de la fecha.

Continua con el desarrollo de la Agenda:

Ofice N° 001-2022-CCPRPyCPD-USMP remitido al señor rector por la presidenta de la Comisión Central de Procesos de Ratificación, Promoción y Concurso Público de Docemies para el año 2022.

Medante Resolución Rectoral Nº1280-2019-CU-R-USMP de fecha 13 de diciembre de 2019, se aprobaron los Regiamentos de Ratificación, Promoción y Concurso Público de Docentes de la universidad de San Martín de Porres, así como la tabla de puntajes.

SE SOTIETE DI VOTACIÓN EL PUNTO QUEDANDO DE CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES; ASÍ COMO LA TABLA DE PUNTAJES, LOS MISMOS QUE SE ADJUNTAN Y FORMAN PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN".

AUSPICIO

 Visto el Oficio Nº0075-2022-SF-D-FMH-USMP presentado por la decana de la Facultad de Medicina Humana, referente al atargamiento de auspicio y creditaje académico solicitado por el director general (e) del Instituto Nacional de Salud del Niño Breña – Ministerio de Salud.

Uno de los fines de la Universidad es extender sus servicios a la comunidad y propiciar el desarrollo de la ciencia y la cultura, que en el presente casa trata del auspicio de eventos científicas y temas cinicos.

La decana de la Facultad de Medicina Humana informa sobre la solicitud de auspicia y creditaje académico presentada por el director general (e) del Instituto Nacional de Salud del Niño Breña –Masterio de Salud, para el desarrollo del curso: "ACTUALIZACIÓN EN PEDIATRIA".

SE SOMETE O VOIGCIÓN EL DUNTO QUEDANDO DE CAPROBAR A PROPUESTA DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO Y CREDITAJE ACADÉMICO MINISTERIO DE SALUD POR EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO BREÑA - MINISTERIO DE SALUD, PARA EL DESARROLLO DE LO SIGUIENTE:

CURSO, TALLER	NÚMERO DE CREDITO	FECHA
CON EN PEDIATRIA"	HOWENO DE CIRCOTO	Los dias 22 y 23 de julio de 2022

Consejo Universitario Sesión de fecha 15.06.2022

Página 1

CONTRATOS

CONTRATOS

3. Visto el Oficio Nº628-2022-ORH-DGA-USMP del director general de administración, elevanos
3. Visto el Oficio Nº628-2022-ORH-DGA-USMP del director general de administración, elevanos
3. Visto el Oficio Nº628-2022-ORH-DGA-USMP del director general de administración, elevanos
3. Visto el Oficio Nº628-2022-ORH-DGA-USMP del director general de administración, elevanos
3. Visto el Oficio Nº628-2022-ORH-DGA-USMP del director general de administración, elevanos
3. Visto el Oficio Nº628-2022-ORH-DGA-USMP del director general de administración, elevanos
3. Visto el Oficio Nº628-2022-ORH-DGA-USMP del director general de administración, elevanos
3. Visto el Oficio Nº628-2022-ORH-DGA-USMP del director general de administración, elevanos
3. Visto el Oficio Nº628-2022-ORH-DGA-USMP del director general de administración, elevanos
3. Visto el Oficio Nº628-2022-ORH-DGA-USMP del director general de administración de la construcción de l Visto el Oficio Nº428-2022-ORH-DGA-USMP del completo, tiempo parcial y carga exceptiva de contratas de trabajo a tiempo completo, tiempo parcial y carga exceptiva propuesta de contratas de trabajo a tiempo completo, tiempo parcial y carga exceptiva propuesta de contratas de trabajo a tiempo completo, tiempo parcial y carga exceptiva propuesta de contratas de trabajo a tiempo completo. Visto el Oficio Ni participa de trabajo a tiempo propuesta de contratas de trabajo a tiempo propuesta de proceso de trabajo de las focultades. Por superior a 19 horas semanal mensual de las Martin de Porres. y Unidades de la Universidad de San Martin de Porres.

y Unidades de la servicio de la Universidad de San Martin de Porres, establece el artículo 79° del Reglamento General de la Universidad de San Martin de Porres, establece el artículo 79° del Reglamento General de la Universidad de San Martin de Porres, establece el artículo 79° del Reglamento General de la Universidad de San Martin de Porres, establece el artículo 79° del Reglamento General de la Universidad de San Martin de Porres, establece el artículo 79° del Reglamento General de la Universidad de San Martin de Porres, establece el artículo 79° del Reglamento General de la Universidad de San Martin de Porres, establece el artículo 79° del Reglamento General de la Universidad de San Martin de Porres, establece el artículo 79° del Reglamento General de la Universidad de San Martin de Porres, establece el artículo 79° del Reglamento General de la Universidad de San Martin de Porres, establece el artículo 79° del Reglamento General de la Universidad de San Martin de Porres, establece el artículo 79° del Reglamento General de la Universidad de San Martin de Reglamento de San Martin de Porres, establece el artículo 79° del Reglamento de Reglamento El artículo 79º del Reglamento General de la Universión o plazo determinado y en las condicios o profesores contratados son los que prestan servicios a plazo determinado y en las condicios o profesores contratados son los que prestan servicios a plazo determinado y en las condicios o profesores contratados son los que prestan servicios a plazo determinado y en las condicios o plazo de terminado y en las condicios de la condicion que fija el respectivo contrato".

Se somete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR A PROPUESTA DE LOS DECANOS DE Somete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR A PROPUESTA DE LOS DECANOS DE SOMETE DE FILIALES Y UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y CON OPINIÓN FAVO. Se somete a votación el punto quedando acunades DE LA UNIVERSIDAD Y CON OPINIÓN FAVORANOS DE LAS FACULTADES, DIRECTORES DE FILIALES Y UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y CON OPINIÓN FAVORANDO LA CONTRATACIÓN DE LOS DOCENTES Y UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y CON OPINIÓN FAVORANDO DE LOS DOCENTES Y UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y CON OPINIÓN FAVORANDO DE LOS DOCENTES Y UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y CON OPINIÓN FAVORANDO DE LOS DOCENTES Y UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y CON OPINIÓN FAVORANDO DE LOS DOCENTES Y UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y CON OPINIÓN FAVORANDO DE LOS DOCENTES Y UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y CON OPINIÓN FAVORANDO DE LOS DOCENTES Y UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y CON OPINIÓN FAVORANDO DE LOS DOCENTES Y UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y CON OPINIÓN FAVORANDO DE LOS DOCENTES Y UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y CON OPINIÓN FAVORANDO DE LOS DOCENTES Y UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y CON OPINIÓN FAVORANDO DE LOS DOCENTES Y UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDA LAS FACULTADES, DIRECTORES DE FILIALES Y UNIDADA CONTRATACIÓN DE LOS DOCENTES Y JEPES DE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA CONTRATACIÓN DE LOS DOCENTES Y JEPES DE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA CONTRATACIÓN DE LOS DOCENTES Y JEPES DE DEL DIRECTOR GENERAL DE LA RESOLUCIÓN DE LOS DOCENTES Y JEPES DE LA RESOLUCIÓN DE LOS DOCENTES DE LA RESOLUCIÓN DE LOS DEL RESOLUCIÓN DEL RESOLUCIÓN DE LOS DEL RESOLUCIÓN DEL RESOLUCI DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LOS DOCENTES Y JEFE PRÁCTICA, QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO ADJUNTO Y QUE FORMA PARTE DE LA RESOLUCIÓN

Se somete a votación el punto quedando acordado; "LAS CONDICIONES DE DOCENTES Y JEFES (S Se somete a votación el punto duedando aco que exista vínculo LABORAL CON LA UNIVERSIDAD PRÁCTICA SE MANTENDRÁN DURANTE EL TIEMPO QUE EXISTA VÍNCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD PRÁCTICA SE MANTENDRÁN DURANTE EL TIEMPO QUE EXISTA VÍNCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD. O HASTA QUE SE PROPONGA EL CAMBIO DE TAL CONDICIÓN".

CUADRO DE VACANTES

4. Visto el Oficio Nº100-2022-OAd-USMP dirigido al señor rector por el jefe le) de la Oficra se Visto el Ondo N 100-2022-Ond dans de Parres, envando la propuesta de Vacarte la Admisión de la Universidad de San Martín de Parres, envando la propuesta de Vacarte la modalidad y Carrera Profesional, para el Proceso de Admisión 2022-II en la sede Lima.

El jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Pones solicità que e Conseja Universitario apruebe el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2022-1 ao modalidad y carrera profesional para la sede Lima.

El vicerrector académico opina favorablemente sobre la necesidad de oprobar el cuade vacantes para el Procesos de Admisión 2022-II, por modalidad y carrera profesiona par la sede Lima.

Se samete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARAE PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II, POR MODALIDAD Y CARRERA PROFESIONAL PARA LA SEDE UMA E MISMO QUE SE ADJUNTA FORMADO PARTE DE LA RESOLUCIÓN.

5. Visto el Oficio Nº101-2022-OAd-USMP dirigido al señor rectar por el jefe lej de la Oficro a Admisión de la Universidad de San Martin de Parres, enviando la propuesta de Vacarles e modalidad y Carrera Profesional, para el Proceso de Admisión 2022-il en la sede Flial Norte

B jele (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martin de Parres solicita que Consejo Universitario apruebe el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2021 por modalidad y carrera profesional para la sede Filial Norte.

El vicerrector académico opina favorablemente sobre la necesidad de aprobar el cuas de vacantes para el Procesos de Admisión 2022-li, por modalidad y carrera profesana por la sede Filial Norte.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA PROCESO DE ADMISIÓN 2000 U. CONTROL DE CONTROL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II, POR MODALIDAD Y CARRERA PROFESIONAL PARA LA SEDE HUMANORIE, EL MISMO DUE SE ADMINISTRATOR DE CARRERA PROFESIONAL PARA LA SEDE HUMANORIE, EL MISMO DUE SE ADMINISTRATOR DE CARRERA PROFESIONAL PARA LA SEDE HUMANORIE, EL MISMO DUE SE ADMINISTRATOR DE CARRERA PROFESIONAL PARA LA SEDE HUMANORIE, EL MISMO DUE SE ADMINISTRATOR DE CARRERA PROFESIONAL PARA LA SEDE HUMANORIE, EL MISMO DUE SE ADMINISTRATOR DE CARRERA PROFESIONAL PARA LA SEDE HUMANORIE, EL MISMO DE CARRERA PROFESIONAL PARA LA SEDE HUMANORIE, EL MISMO DE CARRERA PROFESIONAL PARA LA SEDE HUMANORIE, EL MISMO DE CARRERA PROFESIONAL PARA LA SEDE HUMANORIE, EL MISMO DE CARRERA PROFESIONAL PARA LA SEDE HUMANORIE, EL MISMO DE CARRERA PROFESIONAL PARA LA SEDE HUMANORIE, EL MISMO DE CARRERA PROFESIONAL PARA LA SEDE HUMANORIE, EL MISMO DE CARRERA PROFESIONAL PARA LA SEDE HUMANORIE, EL MISMO DE CARRERA PROFESIONAL PARA LA SEDE HUMANORIE, EL MISMO DE CARRERA PROFESIONAL PARA LA SEDE HUMANORIE, EL MISMO DE CARRERA PROFESIONAL PARA LA SEDE HUMANORIE, EL MISMO DE CARRERA PROFESIONAL PARA LA SEDE HUMANORIE, EL MISMO DE CARRERA PROFESIONAL PARA LA SEDE HUMANORIE, EL MISMO DE CARRERA PROFESIONAL PARA LA SEDE HUMANORIE, EL MISMO DE CARRERA PROFESIONAL PARA LA SEDE HUMANORIE, EL MISMO DE CARRERA PROFESIONAL PARA LA SEDE HUMANORIE, EL MISMO DE CARRERA PROFESIONAL PARA LA SEDE HUMANORIE PARA LA SEDE PARA LA SEDE HUMANORIE PARA LA SEDE PAR NORTE, EL MISMO QUE SE ADJUNTA FORMADO PARTE DE LA RESOLUCIÓN"

Consejo Universitario Sesión de fecha 15,06 2022

 Visto el Dficio Nº102-2022-OAd-USMP dirigido al señor rector por el jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, enviando la propuesta de Vacantes por modalizad y Carrera Profesional, para el Proceso de Admisión 2022-Il en la sede Filial Sur.

g jele (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres solicita que el Corsejo Universitario apruebe el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2022-II, por moduldad y correra profesional para la sede Filial Sur.

E vicerector académico opina favorablemente sobre la necesidad de aprobar el cuadro de vacantes para el Procesos de Admisión 2022-II, por modalidad y carrera profesional para la sede real sur.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II, POR MODALIDAD Y CARRERA PROFESIONAL PARA LA SEDE FILIAL SUR. EL MISMO QUE SE ADJUNTA FORMADO PARTE DE LA RESOLUCIÓN".

DESIGNACIÓN

7. Oficio Nº 212-2022-IGGP-USMP remitido al señor vicerrector académico por el director del Instituto de Gobierno y de Gestión Pública, referente a la designación del docente Mg. Renzo Jair Vidal Caycho como representante ante la Comisión de Trabajo para la Acreditación Institucional de la Universidad de San Martin de Porres.

Mediante Resolución Rectoral Nº828-2021-CU-R-USMP de fecha 14 de setiembre de 2021, se constituyó la Comisión de Trabajo para la Acreditación Institucional de la Universidad de San Marín de Porres.

mediante el oficio de la referencia el director del Instituto de Gobierno y de Gestión Pública, presenta la designación del docente Mg. Renzo Jair Vidal Caycho como representante ante la Comisión de Trabajo para la Acreditación Institucional.

Sesomete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL DOCENTE MG.
RENZO JAIR VIDAL CAYCHO COMO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN
PÚBLICA, ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJO PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD
DE SAN MARTÍN DE PORRES".

OTORGAMIENTO DE LA DISTINCIÓN DE PROFESOR HONORARIO

8. Vido el Oficio Nº0094-2022-D-FMH-USMP dirigido al señar rector por la decana de la Facultad de Medicina Humana, proponiendo la distinción de profesor honorario de la Universidad de San Marin de Pares - Lima al destacado profesor de nacionalidad italiano doctar NICOLA FREDA.

Espalítica de la Universidad de San Martín de Porres honrar a los profesionales que, por su notable dedicación al arte, la ciencia y/o cultura, aportan sus conocimientos a diferentes disciplinas académicas y creativas.

El dactor NICOLA FREDA obtuva el título de doctor y magister en Medicina y Cirugia en la Universidad de Pisa – Italia.

El doctor NICOLA FREDA ha sido médico de Medicina General Territorial para desempeño en Salud Pública.

Erdoctor NICOLA FREDA obtuvo el título de médico cirujano en la Universidad Peruano Cayetano Hereda Lima – Perú

Consejo Universitario Sesión de fecha 15.05.2022

Página 3



El doctor NICOLA FREDA es miembro títular de la Sociedad de Cirugia Plástica. Reconstitutar de la Sociedad de Cirugia Plástica. El doctor NICOLA FREDA es miembro títular de la sociedad de Cirugia Plástica. Reconstitucio de Italia, SICPRE; es miembro títular de la Sociedad de Cirugia Plástica, Reconstitucio de la Reconstitucio de la Academia Peruana de Cirugia plástica, a sociedad de Cirugia plástica. Estética de Italia, SICPRÉ: es miembro filular de la Alcare Ascuación Italiana de Meconshicos Estética; es miembro correspondiente de la Sociedad de Cirugía Plástica; es miembro asociado de la Academia Peruana de Cirugía Plástica; es miembro asociado de la Academia Peruana de Cirugía; ha seconstructiva de Cirugía; ha sido miembro de Cir Estética de Italia, SiCPRE, es miembro correspondiente de la Sociedad de Crugia Plástica, Puga Partir Estética; es miembro asociado de la Academia Peruana de Cirugia; ha saconstructiva de la Fundación ARPA Onlus presidente Prof. Franco Mosca presidente prof. Estética: es miembro corresponde de la Academa de Cirugia: ha sa constructiva de Perú; es miembro asaciado de la Academa de Cirugia: ha sa constructiva de la Fundación ARPA Onlus presidente Prof. Franca Mosca presidente profesional de la Andrea Bocelli.

Su labor profesional y académica justifica la propuesta formulada por la decaria de la Faculto.

Su labor profesional y académica justifica la propuesta formulada por la decaria de la Faculto.

Su labor profesional y académica justifica la propuesta formulada por la decaria de la Faculto. Su labor profesional y académica justifica la propueda de la Universidad de San Marin de Ponto de Medicina Humana, y amerita el reconocimiento de la Universidad de San Marin de Ponto de Ponto

Se somete a volación el punto quedando acordado: "OTORGAR LA DISTINCIÓN DE PROFEICA
SE SOMETE A UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES DE LIMA - PERÚ, AL HONORABLE PROFEICA Se somete a volación el punto quedando acordado.

HONORARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES DE LIMA - PERÚ, AL HONORABLE PROFESQUE PROFE

Antes de finalizar con la sesión, el señor rector somete a votación la exoneración del trámbe de Antes de finalizar con la sesion, el serior reconstructor de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE

Siendo las 11:30 a.m. El señor rector da por concluida la sesión de la fecha.

Abg. Ropolfo Gavilano Oliver

Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO RECTOR